

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN: UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Prof. Dr. José-Ignacio Gallego Soler
Profesor titular de derecho penal (UB). Abogado
gallegosoler@ub.edu

PROGRAMA

1. Introducción y marco conceptual

- 1.1. Concepto y funciones de la Administración Pública. El bien jurídico protegido en los delitos contra la Administración Pública
- 1.2. Panorama general de los delitos contra la Administración Pública, y otros delitos cometidos por funcionarios.
- 1.3. Sujetos activos: funcionario público y autoridad a efectos penales.
- 1.4. La pena de inhabilitación para el ejercicio de función pública: contenido y efectos.
- 1.5. Los partidos políticos como instituciones fundamentales de la democracia y los factores que propician la criminalidad: estructura organizativa, financiación, clientelismo, falta de transparencia, conflictos de intereses ("puertas giratorias").

2. El fenómeno internacional de la corrupción: de la corrupción pública a la privatización de la corrupción

- 2.1. Evolución de la lucha contra la corrupción: concienciación, lucha contra la corrupción ordinaria y lucha contra la corrupción sistémica.
- 2.2. Instrumentos internacionales contra la corrupción.
- 2.3. Particular análisis de la *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) y de la *UK Bribery Act*
- 2.4. Los delitos de corrupción en los negocios (corrupción privada art. 286 bis y corrupción pública en actividades económicas internacionales de art. 286 ter) como ejemplos de corrupción económica

3. Delitos contra la Administración Pública en el contexto nacional (I)

- 3.1. Cohecho
- 3.2. Tráfico de influencias
- 3.3. Malversación
- 3.4. Enriquecimiento ilícito

4. Delitos contra la Administración Pública en el contexto nacional (II)

- 4.1. Prevaricación (y prevaricaciones especiales)
- 4.2. Otros delitos: abandono de destino y omisión de perseguir determinados delitos (407- 409); desobediencia y denegación de auxilio (410- 412); infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos (413-418); fraudes y exacciones ilegales (436 - 438); negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios y abusos en el ejercicio de su función (439 - 444)

4.3. Las falsedades documentales como elemento instrumental.

5. La perpetuación de la corrupción (y de la delincuencia) mediante el blanqueo de capitales

5.1. De la política criminal a la búsqueda de un modelo eficaz de prevención contra la delincuencia

5.1.1 Antecedentes y contexto político-criminal

5.1.2. Evolución del modelo integral y global de prevención y lucha contra el blanqueo

5.1.3. De las tipologías de blanqueo a los indicadores de riesgo. Las Guías de evaluación de riesgos nacionales.

5.2. El blanqueo de capitales: el sistema de prevención

5.2.1. Relación entre la legislación extrapenal y la penal

5.2.2. De los deberes de diligencia extrapenales

5.2.3. Obligaciones de información

5.2.4. Medidas de control interno

5.3. El delito y su aplicación jurisprudencial

5.3.1.1. Evolución normativa

5.3.2. Delimitación con la receptación

5.3.3. Objeto material: efectos que provienen de una actividad delictiva previa

5.3.4. El conocimiento del origen delictivo y la prueba de indicios

5.3.5. Conductas típicas; particular análisis del autoblanqueo y la reinterpretación del delito como “legitimación”.

5.3.5. La tipicidad subjetiva.

6. Estrategias de prevención y control de la corrupción

6.1. Transparencia y acceso a la información pública. Cooperación público-privada en la lucha contra la corrupción.

6.2. Ética de los negocios y *softlaw*: códigos de conducta, estándares éticos, guías de buenas prácticas, programas de cumplimiento anticorrupción.

6.3. El papel de los *whistleblowers* y la protección de denunciantes

6.4. La financiación de partidos políticos y la delincuencia electoral

Evaluación: Se realizará un examen escrito en los 30 últimos minutos de la última sesión prevista para la asignatura. Para el examen se podrá utilizar exclusivamente el Código Penal (en soporte físico y en una versión que no esté comentada), y ningún otro material adicional. Se plantearán dos preguntas y se deberá elegir, y responder, una de ellas.

BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL

CORCOY BIDASOLO / GÓMEZ MARTÍN (dirs.) *Derecho Penal Económico y de Empresa* (tomo 2), 2ª ed. (2020), Valencia

SILVA SÁNCHEZ (dir.) *Lecciones de Derecho Penal Económico y de la Empresa*, 2ª ed. (2023), Barcelona

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BLANCO CORDERO, *El delito de blanqueo de capitales*, 4.ª ed., (2015), Navarra

BRIOSCHI, *Breve historia de la corrupción (de la antigüedad a nuestros días)*, (2010), Madrid

CASAS HERVILLA, *Prevaricación administrativa de autoridades y funcionarios públicos*, (2020), Madrid

FEIJOO SÁNCHEZ, *La corrupción pública en actividades económicas internacionales del art. 286 ter del Código Penal como delito contra el mercado*, 2.ª ed., (2024), Madrid

GILI PASCUAL, *El delito de corrupción en el sector privado*, (2021), Madrid

HAVA GARCÍA, *Los delitos de prevaricación*, (2019), Navarra

KLITGAARD, *Controlling Corruption*, (1991), University of California Press

MACÍAS ESPEJO, *El delito de malversación como forma de corrupción política: Estudio dogmático y casuística jurisprudencial*, 2020.

MARÍA CERINA, *El bien jurídico protegido en el delito de cohecho*, (2022), Valencia

MAZA MARTÍN: *Delincuencia electoral y responsabilidad penal de los partidos políticos*, (2018), Madrid.

NÚÑEZ CASTAÑO: *El delito de enriquecimiento injustificado: consideraciones sobre la criminalización del silencio*, (2024), Valencia

OLAIZOLA NOGALES: "El delito de enriquecimiento ¿no justificado? ¿ilícito?", *Revista Penal* (52), 2023, pp. 179-200; accesible en línea: <https://revistapenal.tirant.com/index.php/revista-penal/article/view/82/69>

SANTANA VEGA: “El delito corporativo de incumplimiento en la prevención de sobornos (Bribery Act 2010)”, RECPC 17-15 (2015); accesible en línea: <http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-15.pdf>

VV.AA. “El delito de enriquecimiento ilícito”, sección sistemas penales comparados, en Revista penal (53), 2024, pp. 257-328 (accesible en línea: <https://revistapenal.tirant.com/index.php/revista-penal/article/view/105/87>)

MATERIALES ESPECÍFICOS PARA LA PREPARACIÓN DE CADA UNIDAD

1. Introducción y marco conceptual

- 1.1. Concepto y funciones de la Administración Pública. El bien jurídico protegido en los delitos contra la Administración Pública
- 1.2. Panorama general de los delitos contra la Administración Pública, y otros delitos cometidos por funcionarios.
- 1.3. Sujetos activos: funcionario público y autoridad a efectos penales.
- 1.4. La pena de inhabilitación para el ejercicio de función pública: contenido y efectos.
- 1.5. Los partidos políticos como instituciones fundamentales de la democracia y los factores que propician la criminalidad: estructura organizativa, financiación, clientelismo, falta de transparencia, conflictos de intereses (“puertas giratorias”).

STS 1103/2023, 29 noviembre (funcionario y función pública a efectos penales)

MATA BARRANCO, Norberto Javier de la: “El funcionario público ante el Derecho Penal”, Revista Jurídica de Castilla y León, n.º 20, 2010, 17-78 (accesible en línea)

RAMÓN RIBAS, Eduardo: “La derogación jurisprudencial del art. 24.2 CP (concepto de funcionario público)”, Estudios Penales y Criminológicos, 34, 2014, 173-223 (accesible en línea)

TRAYTER JIMÉNEZ, Joan Manuel: “La responsabilidad administrativa y penal de los empleados públicos: una visión actual”, Revista de Administración Pública, 213, 2020, 345-372 (accesible en línea)

2. El fenómeno internacional de la corrupción: de la corrupción pública a la *privatización* de la corrupción

2.1. Evolución de la lucha contra la corrupción: concienciación, lucha contra la corrupción ordinaria y lucha contra la corrupción sistémica.

2.2. Instrumentos internacionales contra la corrupción.

2.3. Particular análisis de la *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) y de la *UK Bribery Act*

2.4. Los delitos de corrupción en los negocios (corrupción privada art. 286 bis y corrupción pública en actividades económicas internacionales de art. 286 ter) como ejemplos de corrupción económica

BLANCO CORDERO, “Regalos y corrupción: sobre la punibilidad de las invitaciones a empleados públicos para asistir a espectáculos y otros eventos”, La Ley penal, n.º 113, 2015

GÓMEZ RIVERO, “Derecho penal y corrupción: acerca de los límites de lo injusto y lo permitido”, Estudios Penales y Criminológicos, vol. XXXVII (2015), p. 249 ss. (accesible en línea: <https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/3928>)

Departamento de Justicia de EE.UU: *Guía de referencia sobre el U.S. Foreign Corrupt Practices Act (en español)*, 2.ª ed., 2023 (accesible en línea: <https://www.consejo.org.ar/storage/attachments/1-Guia%20de%20referencia%20sobre%20el%20U.S.%20Forei-9OYj5mCbUB.pdf>)

The Bribery Act 2010: *Guidance about procedures which relevant commercial organisations can put into place to prevent persons associated with them from bringing*, marzo 2011 (accesible en línea: <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5d80cfc3ed915d51e9aff85a/bribery-act-2010-guidance.pdf>)

SEPBLAC, *Corrupción en las actividades económicas internacionales: indicadores de riesgo*, febrero 2016 (accesible en línea: https://www.sepblac.es/wp-content/uploads/2018/03/corrupcion_en_las_actividades_economicas_internacionales_indicadores_de_riesgo.pdf)

3. Delitos contra la Administración Pública en el contexto nacional (I)

3.1. Cohecho (419-427 bis)

3.2. Tráfico de influencias (428-431)

3.3. Malversación (432-435)

3.4. Enriquecimiento ilícito (438 bis)

ARTAZA, “La utilidad del concepto de corrupción de cara a la delimitación de la conducta típica en el delito de cohecho”, *Polít. Crim.* Vol. 11, n.º 21, 2016.

BLANCO CORDERO, “Regalos y corrupción: sobre la punibilidad de las invitaciones a empleados públicos para asistir a espectáculos y otros eventos”, La Ley Penal, 3394/2015

STS 647/2025, 7 julio (caso Invercaria: prevaricación y malversación)

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/150ff8fc1f9c8647a0a8778d75e36f0d/20250724>

STS 882/2024, 22 octubre (malversación y concepto penal de funcionario)

<https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp#>

STS 749/2022, 13 septiembre: caso ERE de Andalucía

SSTS 1008/2022, 9 enero 2023 y 78/2023, 9 febrero: cohecho y tráfico de influencias

SAN (sec., 3.ª) 4/2023, 24 febrero (Defex, pieza Camerún)

4. Delitos contra la Administración Pública en el contexto nacional (II)

4.1. Prevaricación (y prevaricaciones especiales)

4.2. Otros delitos: abandono de destino y omisión de perseguir determinados delitos (407- 409); desobediencia y denegación de auxilio (410- 412); infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos (413-418); fraudes y exacciones ilegales (436 - 438); negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios y abusos en el ejercicio de su función (439 - 444)

4.3. Las falsedades documentales como elemento instrumental.

STS 535/2025, 11 junio (prevaricación y error:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/a518075a6ac712f6a0a8778d75e36f0d/20250710>

STS 96/2025, 6 febrero (prevaricación:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/a118ce64dcc3541fa0a8778d75e36f0d/20250213>)

STS 1102/2024, 29 noviembre (prevaricación: ACYCO pieza separada ERE:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/1cad4ecc17df9872a0a8778d75e36f0d/20241216>)

STS 1008/2022, 9 enero 2023: prevaricación y responsabilidad de *extraneus*

STS 749/2022, 13 septiembre: caso ERE de Andalucía (pieza principal). Recurrida y resuelta en amparo por STC 95/20024 y 101/2024.

STS 441/2022, 4 mayo: prevaricación continuada

STS 342/2022, 4 abril: prevaricación

STS 1026/2021, 17 marzo 2022: prevaricación omisiva

5.1. El blanqueo de capitales (I): de la política criminal a la búsqueda de un modelo eficaz de prevención contra la delincuencia

- Antecedentes y contexto político-criminal
- Evolución del modelo integral y global de prevención y lucha contra el blanqueo
- De las tipologías de blanqueo a los indicadores de riesgo. Las Guías de evaluación de riesgos nacionales.

Directiva (UE) 2018/1673, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal

Reglamento (UE) 2024/1624, del Parlamento y del Consejo, de 31 mayo 2024, relativo a la prevención del uso del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

5.2. El blanqueo de capitales (II): el sistema de prevención

- Relación entre la legislación extrapenal y la penal
- De los deberes de diligencia extrapenales
- Obligaciones de información
- Medidas de control interno

Ley 10/2010, PBCyFT

5.3. El blanqueo de capitales (III): el delito y su aplicación jurisprudencial

- Evolución normativa
- Delimitación con la receptación
- Objeto material: efectos que provienen de una actividad delictiva previa
- El conocimiento del origen delictivo y la prueba de indicios
- Conductas típicas; particular análisis del autoblanqueo y la reinterpretación del delito como “legitimación”.
- La tipicidad subjetiva.

SSTS 224/2024, 7 marzo y 302/2024, 10 abril: restricción teleológica; tipo subjetivo

STS 335/2020, 16 junio: delimitación 298 y 301 CP.

SSTS 265/2015, 29 abril y 40/2021, 21 enero: autoblanqueo

SSTS 980/2021, 15 diciembre; 240/2023, 30 marzo y 768/2023, 16 octubre: prueba de indicios y valoración de la prueba

6. Estrategias de prevención y control de la corrupción

6.1. Transparencia y acceso a la información pública. Cooperación público-privada en la lucha contra la corrupción.

6.2. Ética de los negocios y *softlaw*: códigos de conducta, estándares éticos, guías de buenas prácticas, programas de cumplimiento anticorrupción.

6.3. El papel de los *whistleblowers* y la protección de denunciantes

6.4. La financiación de partidos políticos y la delincuencia electoral

UNE-ISO 37001:2025, Sistemas de gestión antisoborno

FARMAINDUSTRIA, *Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica* (última edición 2025, accesible en línea:
<https://www.codigofarmaindustria.org/sites/sarfi/elcodigo.html>)

Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Ley Orgánica 8/2007, sobre financiación de los partidos políticos